

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE,
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA,
P R E S E N T E.**

EL QUE SUSCRIBE DIPUTADO, DE LA LIX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN I, Y 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 44 FRACCIÓN II, 144 FRACCIÓN II, 147 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 120 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE CONSIDERE DE MANERA PRIORITARIA LA CREACIÓN DE MUSEOS EN CADA UNA DE LAS CABECERAS REGIONALES DEL ESTADO. LO ANTERIOR AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

C O N S I D E R A C I O N E S:

De acuerdo con el Consejo Internacional de Museos de la UNESCO, la definición de museo es;

“Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su ambiente con fines de estudio, educación y recreo.”¹ (consejo internacional de museos, 24 agosto 2007).

Los museos son un espacio de gran valor cultural y social, además son espacios de gran importancia dentro de la infraestructura de cualquier país, son recintos al

¹ Consejo internacional de museos,2007, Definición del Museo. Obtenido de <http://icom.museum/la-vision/definicion-del-museo/L/1/>

conocimiento universal, espacios propicios para la interacción del conocimiento, punto de encuentro entre experiencias, expresiones, objetos, historia, arte, cultura.

Los museos son lugar para afinar los sentidos, cultivar el intelecto y la pasión por el saber, para hacer propio algo que posiblemente sabíamos o no lo conocíamos.

En nuestro Estado los museos conservan, generan y difunden conocimiento, a través de sus acervos propagan la riqueza artística histórica y científica no solo a nivel local sino internacional. Ayudan a visualizar y contextualizar la actualidad sociocultural, sus transformaciones y desarrollo.

Según datos del Sistema de Información Cultural el Estado de Puebla cuenta con 68 museos, es decir 1 museo por cada 84,997 habitantes² (Sistema de Información Cultural 2017), pero si se toma en cuenta que tan solo en la capital del Estado se concentran 28 de estos museos la cifra que nos arroja es que se tiene un museo por cada 5.4 municipios o un museo por cada 106,000.25 habitantes del Estado.

Los museos, como parte de los equipamientos culturales, se capitalizan como un atractivo turístico regional, ya que los visitantes descubren en ellos la autenticidad del destino, haciendo propios la riqueza histórica, artesanal, etnográfica gastronómica y cultural de la región.

El patrimonio cultural de las siete regiones socioeconómicas en las que se encuentra dividido el Estado (INAFED 01).³, es un recurso único con características particulares en cada región. Considerando que los museos son necesarios para preservar y difundir dichas características, y que son elementos primordiales dentro del sistema turístico, cultural y económico local.

² Sistema de Información Cultural, 2017, Estadística Estatal Museos. Obtenido de https://sic.gob.mx/?table=museo&disciplina=&estado_id=21

³ Instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal, 2001, enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Obtenido de <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/regionalizacion.html>

Por los fundamentos, antecedentes y consideraciones presento ante esta soberanía el siguiente:

EXHORTO

Único. - Se exhorta a la Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla, para que considere de manera prioritaria la creación de museos en cada una de las cabeceras regionales del Estado.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 17 DE ENERO DE 2018

DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA